



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 319 488**

② Número de solicitud: 200701274

⑤ Int. Cl.:
A47C 20/00 (2006.01)

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

⑫ Fecha de presentación: **10.05.2007**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **07.05.2009**

Fecha de la concesión: **30.11.2009**

⑮ Fecha de anuncio de la concesión: **11.12.2009**

⑮ Fecha de publicación del folleto de la patente:
11.12.2009

⑰ Titular/es: **Lucía Juste Corella**
c/ San Vicente Mártir, nº 18 - Portería
50008 Zaragoza, ES

⑱ Inventor/es: **Juste Corella, Lucía**

⑳ Agente: **Ungría López, Javier**

② TÍTULO: **Protector mamario femenino en posición de cubito prono.**

③ Resumen:

Protector mamario femenino en posición de cubito prono, siendo de utilidad cuando una usuaria, señorita/señora, deba permanecer en posición de cubito prono, especialmente si es un largo tiempo, conformándose el protector mamario (1) por un cuerpo de planta general rectangular y pequeña altura dotado de una pareja de concavidades (2) alineadas transversalmente con relación a su cara superior, pudiendo presentar el cuerpo que conforma el protector mamario (1) una elevación (3) transversal en uno de sus lados.

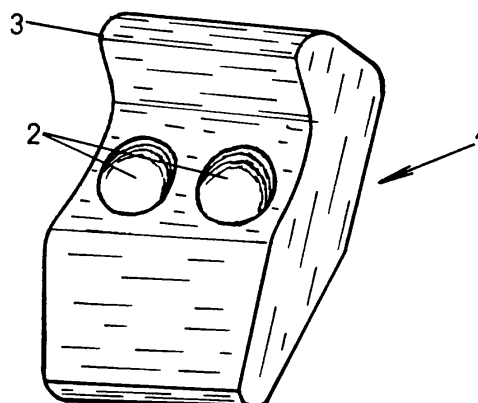


Fig.1

ES 2 319 488 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

DESCRIPCIÓN

Protector mamario femenino en posición de cubito prono.

Objeto de la invención

La siguiente invención, según se expresa en el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un protector mamario femenino en posición de cubito prono, siendo de utilidad cuando una usuaria, señorita/señora, deba permanecer en posición de cubito prono, principalmente si es un largo tiempo, con objeto de evitar que el peso se concentre sobre las mamas causando las consiguientes molestias y dolor, que pueden llegar a imposibilitar el mantenimiento de esta posición.

Campo de aplicación

El protector mamario femenino en posición de cubito prono será de especial aplicación cuando una usuaria vaya a permanecer en posición de cubito prono durante un cierto tiempo, como puede ser ante una larga exposición al sol, a los rayos UVA, durante una sesión de masaje o durante cualquier exploración médica en la que se deba de estar en dicha posición.

Antecedentes de la invención

Como es conocido las mamas son un sensible órgano glandular, de manera que cuando una señorita/señora permanece en posición de cubito prono el peso se concentra en las mamas y se producen molestias e incluso un cierto dolor.

Esta situación se ocasiona en muy diferentes situaciones, tales como tomar el sol, tomar rayos UVA, recibir masajes o en determinadas exploraciones médicas.

Así, por ejemplo, al tomar el sol en posición cubito prono se permanece durante un largo tiempo y al no disponer de ningún medio apropiado para poder proteger las mamas y que sobre las mismas no recaiga el peso, la única alternativa es buscar alguna solución "casera" para que el peso no recaiga sobre las mamas, realizándose de distintas maneras.

Así, ante esta situación, una alternativa es incorporarse ligeramente para apoyarse sobre los codos, de forma que esta posición es algo incómoda y suele soportarse un breve espacio de tiempo.

Otra alternativa se basa en colocarse algún elemento, como puede ser una toalla doblada, por debajo del pecho para que el peso recaiga sobre dicha zona.

En definitiva, en estos momentos, no se dispone de un medio apropiado para que al encontrarse una señorita/señora en posición de cubito prono se pueda colocar como protector mamario con objeto de evitar que el peso recaiga sobre las mamas causando las consiguientes molestias y dolores.

Descripción de la invención

En la presente memoria se describe un protector mamario femenino en posición de cubito prono, siendo de utilidad cuando una usuaria, señorita/señora, deba permanecer en posición de cubito prono, principalmente si es un largo tiempo, de forma que el protector mamario se conforma por un cuerpo de planta general rectangular y pequeña altura dotado de una pareja de concavidades alineadas transversalmente con relación a su cara superior, permitiendo colocar las mamas en la pareja de concavidades y que el peso se reparta sobre la zona circundante.

Por otra parte, el cuerpo que conforma el protector mamario puede presentar una misma altura según toda su longitud, o bien puede presentar una altura cre-

ciente desde la parte posterior a la anterior, pudiendo abarcar el protector una longitud aproximada desde el cuello al estómago, permitiendo apoyar una amplia zona del tronco.

Así, el cuerpo que conforma el protector mamario se puede definir por un cuerpo de material hinchable, ocupando un mínimo espacio al estar deshinchado y siendo fácilmente hinchable.

Igualmente, el cuerpo que conforma el protector mamario se puede definir por un cuerpo de látex o similar.

Además, la cara superior del cuerpo que define el protector mamario puede presentar una pieza de recubrimiento de tela, algodón o similar.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de un juego de planos, en cuyas figuras de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más característicos de la invención.

Breve descripción de los diseños

Figura 1. Muestra una vista en perspectiva de un protector mamario femenino en posición de cubito prono, pudiendo observar como el protector se define por cuerpo que presenta una pareja de concavidades.

Figura 2. Muestra una vista en alzado lateral de un protector mamario, pudiendo observar como el protector define un perfil que permite su cómoda adaptación y que se remata en una pequeña prolongación superior en relación al cuello en su uso.

Figura 3. Muestra una vista en alzado lateral de un protector mamario, pudiendo observar como el protector define un perfil que permite su cómoda adaptación y que se remata en una muy pequeña prolongación superior en relación al cuello en su uso.

Figura 4. Muestra una vista seccionada en sentido longitudinal, según una de las concavidades, de un protector mamario, pudiendo observar como el protector define un perfil de altura creciente que permite su cómoda adaptación.

Figura 5. Muestra una vista en planta de la forma de uso del protector mamario.

Descripción de una realización preferente

A la vista de las comentadas figuras y de acuerdo con la numeración adoptada podemos observar como el protector mamario 1 se conforma por un cuerpo de planta general rectangular y pequeña altura dotado de una pareja de concavidades 2 alineadas transversalmente con relación a su cara superior.

Así, el cuerpo que conforma el protector mamario 1 podrá definirse de varias formas adaptándose a la anatomía femenina para ser muy cómodo en su uso, de manera que el mismo puede presentar un perfil según distintas configuraciones, siendo lo esencial la presencia de la pareja de concavidades 2.

Asimismo, el cuerpo que conforma el protector mamario 1 se puede definir por distintos materiales, y, así, en una variante de ejecución práctica el protector mamario 1 puede fabricarse de material plástico hinchable, teniendo la ventaja de ocupar un mínimo espacio al estar deshinchado.

Igualmente, el cuerpo que conforma el protector mamario 1 se puede definir por un cuerpo de látex o similar.

Por otra parte, de acuerdo a los diseños se puede apreciar como el cuerpo que conforma el protector mamario 1 se puede definir por un cuerpo de for-

ma variable, de manera que en una ejecución práctica puede presentar una elevación 3 en la zona relativa al posicionamiento del cuello (figuras 1 y 2).

En una segunda ejecución práctica (figura 3) el protector mamario 1 puede presentar una muy ligera elevación en la zona relativa al posicionamiento del cuello, y, asimismo, el protector mamario (figura 4) puede presentar una altura creciente continua, disponiendo en todas ellas de una pareja de concavidades 2.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

La cara superior del cuerpo que define el protector mamario 1 puede estar dotado de una pieza de recubrimiento de tela, algodón o similar.

En la figura 5 de los diseños se puede observar como el protector mamario 1 se adaptará a la anatomía femenina facilitando el permanecer en posición de cubito prono, esto es, boca abajo, sin que se sufra molestias o dolores en las mamas.

REIVINDICACIONES

1. Protector mamario femenino en posición de cubito prono, siendo de utilidad cuando una usuaria, señorita/señora, deba permanecer en posición de cubito prono, principalmente si es un largo tiempo, **caracterizado** porque el protector mamaros (1) se conforma por un cuerpo de planta general rectangular y pequeña altura dotado de una pareja de concavidades (2) alineadas transversalmente con relación a su cara superior.

2. Protector mamario femenino en posición de cubito prono, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo que conforma el protector mamario (1) presenta una elevación (3) transversal en uno de

sus lados.

3. Protector mamario femenino en posición de cubito prono, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo que conforma el protector mamario (1) se define por un cuerpo de material hinchable.

4. Protector mamario femenino en posición de cubito prono, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo que conforma el protector mamario (1) se define por un cuerpo de látex o similar.

5. Protector mamario femenino en posición de cubito prono, según reivindicaciones 1ª, 3ª y 4ª, **caracterizado** porque la cara superior del cuerpo que define el protector mamario (1) presenta una pieza de recubrimiento de tela, algodón o similar.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

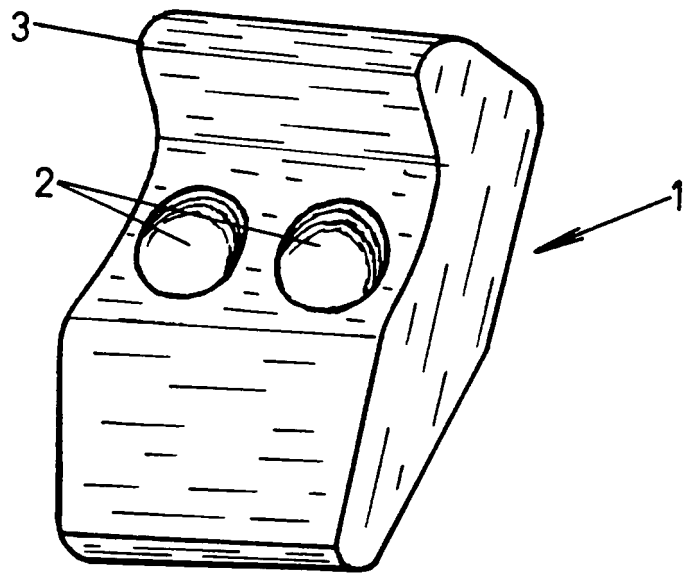


Fig. 1

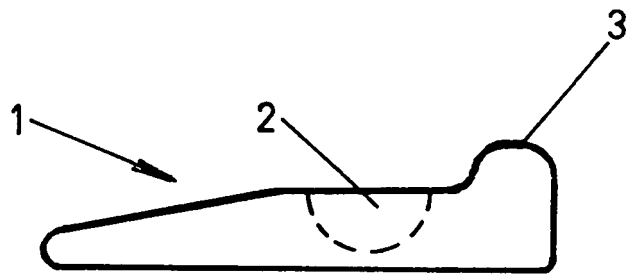


Fig. 2



Fig. 3

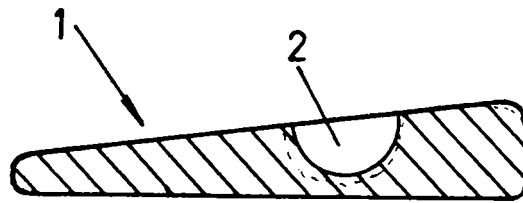


Fig. 4

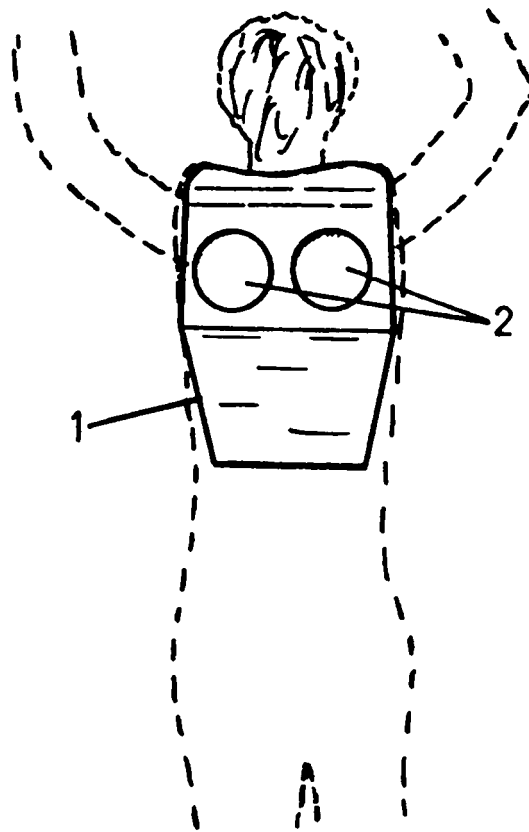


Fig. 5



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 319 488

② N° de solicitud: 200701274

③ Fecha de presentación de la solicitud: **10.05.2007**

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **A47C 20/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 6052847 A (ALLYN et al.) 25.04.2000, columna 2, línea 67 - columna 5, línea 24; figuras.	1-5
A	WO 2004084684 A1 (DAZZI CECILIA) 07.10.2004, figuras.	1
X	US 5720061 A (GIORI et al.) 24.02.1998, descripción; figuras.	1-5
X	US 3967335 A (RHOADS et al.) 06.07.1976, columna 1, línea 60 - columna 2, línea 52; figuras.	1,3-5
X	WO 9714342 A1 (WILVERS JEAN MARC) 24.04.1997, figuras; descripción.	1,3-5

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

21.04.2009

Examinador

E. Álvarez Valdés

Página

1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A47C

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 21.04.2009

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-5	SÍ
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SÍ
	Reivindicaciones 1-5	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión:

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

1. Documentos considerados:

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 6052847 A	25.04.2000
D02	WO 2004084684 A1	07.10.2004

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención se refiere a un protector mamario femenino en posición decúbiteo prono de planta general rectangular y pequeña altura dotado de una pareja de concavidades alineadas transversalmente con relación a su cara superior.

La reivindicación tiene novedad por no estar anticipada en el Estado de la Técnica. Para valorar su actividad inventiva se considera como Estado de la Técnica más cercano el representado por D01, que divulga (referencias de D01) un colchón (10) con una concavidad transversal para el pecho (14).

La diferencia principal entre D01 y la primera reivindicación es que, en D01 hay una concavidad transversal y, en la primera reivindicación, hay una pareja de concavidades.

El documento D02 muestra que en el Estado de la Técnica es conocido utilizar parejas de cavidades para hacer descansar el pecho femenino. Por tanto, la reivindicación 1 carece de actividad inventiva con relación a lo divulgado en el documento D01 (Art. 33.3 PCT).

La reivindicación 2 establece que el protector mamario presenta una elevación transversal en uno de sus lados y, dado que las diferencias entre las reivindicaciones 3, 4 y 5 se consideran variantes de diseño ampliamente conocidas en el Estado de la Técnica, las reivindicaciones 2 a 5 carecen de actividad inventiva a la vista del documento D01 (Art. 33.3 PCT).